

Al contestar refiérase
al oficio N.º **08954**

6 de mayo del 2025
DJ-0781

Señor
Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nandayure
Ce: tzuniga@nandayure.go.cr

Estimado señor:

Asunto: *Comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente número CGR-PA-2023007320.*

Le comunicamos la finalización del procedimiento administrativo tramitado por esta Contraloría General de la República contra la funcionaria Carmen Vega Rodríguez portadora de la cédula de identidad número 503060993, actualmente servidora de esa Municipalidad.

En dicho procedimiento administrativo se dictó acto final y se declaró responsable administrativamente a la señora Carmen Vega Rodríguez con una sanción de amonestación escrita de conformidad con el artículo 41 inciso a) de la Ley General de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 8432-2025 (DJ-0712) de las 12 horas del 24 de abril de 2025.

Dado lo anterior y en razón de que dicha resolución se encuentra firme, se remite copia de la misma para que proceda con la ejecución de la sanción correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la misma, dentro del plazo improrrogable de 5 días contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación conforme con el numeral 62 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la República.

Una vez ejecutada la sanción, procédase inmediatamente a comunicar lo

correspondiente a este Órgano Decisor, aportando copia de los actos respectivos en formato digital, se solicita hacerlo a la dirección de correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr

Atentamente,

Licda. María Calderón Ferrey
Órgano Decisor

Licda. Priscilla Brenes Jiménez
Órgano Decisor

Licda. Francella Navarro Moya
Órgano Decisor

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Adj: Copia de resolución n° 8432-2025 (DJ- 0712) de las 12 horas del 24 de abril de 2025.

E: CGR-PA-2023007320

G: 2023004287